



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001012-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones de ayuda a los alojamientos de turismo rural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Castilla y León contaba con unos 3.500 alojamientos de turismo rural repartidos por toda su geografía y llevaba varios años liderando la ocupación de los mismos en el total de España hasta el estallido de la crisis sanitaria.

Este liderazgo ha caído en el año 2020 al cuarto puesto y ha reducido el número de alojamientos a unos 2.600 a finales de año. El desplome de las pernoctaciones en los alojamientos de turismo rural tiene varias causas: los cierres perimetrales, las limitaciones a seis personas o el simple miedo al virus han hecho que el sector no termine de arrancar.

En plena desescalada de la tercera ola, pero aún con el cierre perimetral que limita las pernoctaciones que vienen de otras Comunidades Autónomas y el límite de reuniones en seis personas, no se augura una pronta recuperación de este sector.



Si bien el turismo rural se ha podido beneficiar de las distintas ayudas que la Junta de Castilla y León lanzó en junio de 2020 y posteriormente en enero de 2021 (esta última aún no resuelta), lo cierto es que la mayoría de alojamientos quedaron fuera de la primera convocatoria, en la que la cuantía máxima a percibir eran 2.000 euros y la mínima 500. La convocatoria vigente aumentaba hasta los 4.000 euros la cuantía máxima y hasta los 1.000 la mínima.

El problema que suscitan estas ayudas es que no son suficientes de forma general para que lleguen a todos los sectores turísticos que se pueden beneficiar de ellas y de hecho gran parte de quienes solicitaron dichas ayudas se quedaron fuera de las mismas.

En el caso concreto de los alojamientos turísticos además, que en gran parte están formados por autónomos que no tienen trabajadores o son llevados por una familia, las ayudas serán de menor cuantía.

Por otro lado, las restricciones hacen que se encuentren en una situación muy concreta, ya que una gran parte de alojamientos rurales son de bastantes más plazas que seis (aforo a día de hoy permitido), lo que hace que no sea viable poder ofertar el alojamiento o, en caso de hacerlo, que no sea rentable.

Los alojamientos de turismo rural son un importante foco de retomo económico en los pueblos, mantienen actividad empresarial en ellos y las personas que pernoctan además suponen beneficio para el resto de negocios del entorno. En una Comunidad como la nuestra, donde el turismo rural es vital dentro del propio sector y para el desarrollo económico de nuestra tierra, entendemos que la Consejería de Cultura y Turismo debe realizar un esfuerzo extra hacia este sector concreto del turismo.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer una línea específica desagregada de las ayudas generales al turismo para los alojamientos de turismo rural con una cuantía no inferior a un millón de euros (y que sea compatible con otro tipo de ayudas dirigidas a autónomos, complementos a ERTE o similares que se puedan realizar).

2. Establecer unos criterios para la desescalada basados en ratios al igual que para el resto de empresas del sector turístico y proponer medidas en relación a las características de estos alojamientos.

3. Fomentar desde la Consejería iniciativas que promuevan el turismo rural como destino seguro y establecer junto al sector de alojamientos en este medio medidas para revitalizar el mismo".

En Valladolid, a 22 de marzo de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos